

PROGRAMA DE INTERNADO EN CLÍNICA VETERINARIA OCTUBRE 2018/19 - FORMACIÓN DE POSTGRADO -

1. OBJETIVO

El programa de internado en clínica veterinaria del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina (HVV-RC) de la Universidad de Santiago de Compostela está dirigido a jóvenes Graduados en Veterinaria y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en clínica veterinaria a través de su estancia en el hospital docente.

El programa de internado está diseñado para preparar a los candidatos para su posterior acceso a programas de residencia (programas de especialización que cumplan con los requisitos de su correspondientes Colegios) en aquellos centros que oferten estos programas, así como proporcionar una formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional, por este motivo el programa tiene dos especialidades: pequeños animales y grandes animales.

2. NÚMERO DE PLAZAS

El número de plazas en la especialidad de **pequeños animales** es de seis (6).

El número de plazas en la especialidad de **grandes animales** es de dos (2).

3. PLAZO DE SOLICITUD

El estipulado en el calendario del proceso de selección descrito en esta convocatoria.

4. DURACIÓN

La duración del programa será de 12 meses:

- Del **1 de octubre** de 2018 al **30 de septiembre** de 2019.

5. SERVICIOS DE ROTACIÓN

Durante el periodo de internado los alumnos rotarán por los siguientes servicios del HVV-RC dependiendo de la especialidad elegida:

Pequeños animales	Grandes animales
- Medicina interna - Cirugía y anestesia - Diagnóstico por imagen - Hospitalización y urgencias - Análisis clínicos - Servicio de asistencia a protectoras de animales	- Servicio Ambulatorio-Hospitalario de Animales de Renta. - Servicio Ambulatorio-Hospitalario de Équidos. - Hospitalización y urgencias. - Servicios hospitalarios generales: admisión, medicina interna, cirugía y anestesia, diagnóstico por imagen, análisis clínicos y farmacia.

6. REQUISITOS

Para solicitar plaza será necesario acreditar:

- No superar la edad de 29 años en el momento de formalización de la beca.
- La condición de Graduado en Veterinaria.
- No haber obtenido el título de Graduado en un tiempo superior a dos años al momento de presentación de la solicitud.
- Tener la condición de colegiado o cuya titulación les permita colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios.
- Disponer de la homologación del título de Graduado en Veterinaria, si se ha obtenido en el extranjero.
- Estar en disposición de cumplir con los requisitos propios del programa.
- Estar en posesión del permiso de conducción B.
- No realizar ninguna otra actividad formativa de postgrado, como Másteres o Cursos de Especialización, durante el período de internado.
- No podrán solicitar esta beca aquellos candidatos que hayan sido adjudicatarios en anteriores programas formativos de internado de pequeños y/o grandes animales de cualquier hospital universitario que tenga reconocida esta actividad formativa.

7. DOCUMENTACIÓN

- Solicitud conforme al impreso adjunto a la presente convocatoria.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente tiene que estar baremado según lo establecido en el Real Decreto 1125/2003).
- Fotocopia del resguardo del título de Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.
- Curriculum Vitae profesional donde se especificarán, con sus respectivos documentos acreditativos perfectamente numerados, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.
- Fotografía reciente.

8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se hará preferentemente de modo *on line*, a través del enlace publicado en la página web de la Fundación Rof Codina www.rofcodina.org.

También se admitirán solicitudes presenciales en el registro de la Fundación Rof Codina, situado en el Hospital Veterinario Universitario Rof Codina, Rúa Estrada da Granxa 51 de Lugo de 9:00 a 14:00 horas.

La recepción de la documentación solicitada deberá estar registrada antes de finalizar el plazo de recepción de solicitudes descrito en el calendario de esta convocatoria. La documentación recibida después de finalizar dicho plazo no será admitida. En ningún caso serán admitidas aquellas solicitudes que fuesen presentadas por algún medio distinto a los indicados en este apartado o fuera del plazo de presentación.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La selección será realizada por un tribunal presidido por el Director Gerente de la Fundación Rof Codina y formado por el director veterinario, los jefes de servicio y un representante de las instituciones públicas y/o privadas que soportan el programa formativo.

El tribunal podrá declarar desiertas las plazas que considere cuando no haya aspirantes que reúnan los méritos suficientes.

En la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Puntuación del expediente académico.
2. Número y calificaciones de las asignaturas clínicas.
3. *Curriculum Vitae* de prácticas o profesional.

10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

- **Primera Fase**

Selección de candidatos según los criterios establecidos:

- Expediente académico: 60% de la nota global.
- Curriculum Vitae: 35% de la nota global.
- Otros méritos: 5% de la nota global.
- Al menos el 50% de los candidatos de la segunda fase serán graduados por la USC.

- **Segunda Fase**

Los candidatos seleccionados por el tribunal en la primera fase, tendrán que superar una prueba realizada por personal del Hospital, que consistirá en la resolución de casos clínicos y una entrevista personal.

11. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

La relación de aspirantes admitidos e excluidos se publicará según lo estipulado en el calendario del proceso de selección, en el tablón de anuncios de la Fundación Rof Codina y en la página web www.rofcodina.org.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 48 horas para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación. Finalizado este plazo, el tribunal será convocado y publicará los resultados definitivos de la primera fase y la convocatoria de la segunda fase. Finalmente el tribunal publicará la propuesta de resolución para la cobertura de las plazas.

12. LISTA DE ESPERA

El tribunal podrá establecer una lista de suplentes ordenados por su puntuación de méritos, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de suplentes perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de programa de internado.

13. BECAS

La Fundación Rof Codina, concederá becas a todos los adjudicatarios de las plazas ofertadas.

- La cuantía de la beca será de 500 € brutos mensuales.
- Los beneficiarios de las becas no podrán recibir durante el período becado otras ayudas, ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de estas becas no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y la Fundación Rof Codina, aunque darán lugar a su inclusión en el Convenio Especial de la Seguridad Social establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

14. FORMALIZACIÓN

Se extenderá credencial de becario a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las actividades formativas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

15. RENUNCIAS

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección Gerencia de la Fundación Rof Codina.

16. DEVOLUCIÓN DE LA BECA

La Fundación Rof Codina podrá solicitar la devolución de la beca, previo estudio y aprobación de la Dirección Gerencia, cuando los candidatos seleccionados incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- Renuncia o abandono durante el programa.
- Ocultación o falseamiento de datos en la solicitud.
- Incompatibilidad con otras ayudas.
- Incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos.

17. EVALUACIÓN DEL CURSO

Cada alumno interno será evaluado en tres ocasiones durante la realización del curso por los responsables de los diferentes servicios por los que roten siguiendo el modelo que se presenta como anexo a la presente convocatoria.

El HVU-RC establecerá un control de asistencia diario.

Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas de cada Servicio hospitalario, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o actividad formativa grupal.

18. OBLIGACIONES

Los candidatos seleccionados tendrán que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Matricularse en el curso de formación continua de la USC: "PERFECCIONAMIENTO NA ACTIVIDADE ASISTENCIAL NO HOSPITAL VETERINARIO".
- Aceptar y cumplir el Reglamento de Régimen Interno del HVU-RC.
- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.



- Aceptar la normativa de la Ley de Protección de Datos de carácter personal.
- Participar en el diagnóstico, tratamiento y cuidado de los pacientes bajo la supervisión de los miembros estables del servicio clínico.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con el cliente y los veterinarios referentes.
- Participar en la instrucción y supervisión de estudiantes.
- Mantener de forma oportuna y cuidadosa el expediente médico del paciente.
- Mantener en orden las instalaciones después de cada actuación dando ejemplo a los estudiantes y evitando fomentar el desorden.
- El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de alumno interno, así como de su correspondiente beca.
- Si durante la realización del programa se produce alguna vacante, el HVU-RC podrá designar un nuevo candidato/a que quedase en la lista de suplentes, para que se incorpore al internado por el tiempo restante hasta la finalización del programa.
- Apoyo a los servicios hospitalarios cuando las circunstancias lo requieran, independientemente de la especialidad solicitada.

19. HORARIOS

Los internos deben ajustarse a todas las actividades docentes-asistenciales del HVU-RC. Aunque existen unos horarios establecidos, éstos pueden variar considerablemente pues dependen del ingreso de nuevos pacientes y de la evolución de los mismos. Es importante señalar que la dedicación del interno al hospital durante estos 12 meses es total.

Pequeños animales
- Horario: de 08:30 a 15:30 presencial de lunes a viernes. - Turnos en el SAC. Este servicio incluye la cobertura primaria de casos durante la tarde, noche, fines de semana y festivos con el veterinario del SAC y el respaldo de profesores y facultativos. - Horario de 08:30 a 13:00 y de 15:00 a 20:30 en caso de guardia semanal con presencia de lunes a viernes. En este turno el horario de los internos se solapa con el de los veterinarios del SAC (se incorporan a las 20:00 h) puesto que deben pasar toda la información a la persona que comienza el turno. - Guardias rotativas de fin de semana y festivos (duran 24 horas) y que se repartirán de forma equitativa entre todos los internos de acuerdo con el calendario fijado por la dirección del centro. - Por cada guardia de fin de semana el interno tendrá derecho a un día libre, que de acuerdo con las necesidades de los servicios en los que se encuentre en rotación deberá ser disfrutado preferentemente en el día previo o posterior a la misma. El no disfrute del día libre, salvo petición y justificación expresa del jefe de servicio correspondiente, supone la pérdida de derecho al mismo.



Grandes animales

- Horario de **9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00**, presencial de lunes a viernes.
- Guardias semanales bajo la tutela de los facultativos del servicio.
- Por cada guardia semanal el interno tendrá derecho a un día libre, que de acuerdo con las necesidades del servicio deberá ser disfrutado preferentemente en el día previo o posterior a la misma. El no disfrute del día libre, salvo petición y justificación expresa del Facultativo Responsable, supone la pérdida de derecho al mismo.

20. VACACIONES

Los internos disponen de dos semanas de vacaciones que se repartirán de la siguiente forma:

- Una semana en periodo navideño, a la que se le asignan dos turnos.
- Una semana en periodo estival.

21. LICENCIAS

Los internos tendrán derecho, previa solicitud (petición a la Dirección Gerencia con el visto bueno del Jefe de Servicio en el que se encuentre rotando y de la Dirección Veterinaria) y posterior justificación, al disfrute de los permisos que a continuación se indican:

- Para la asistencia a congresos o cursos fuera del ámbito hospitalario: 5 días hábiles.
- Por el tiempo indispensable para la asistencia al médico, presentando y justificando cita y asistencia.
- Por el tiempo imprescindible para la solución de asuntos o tramitaciones que tengan relación directa con el desarrollo habitual de su actividad formativa.
- Por matrimonio de padres o hermanos: un día natural que coincidirá con el del evento y otros dos por cuestiones de desplazamiento.
- Por muerte o enfermedad grave de un familiar dentro del primer grado por consanguinidad o afinidad: 3 días hábiles.



Fdo.: Luis Felipe De la Cruz Palomino
Director Gerente de la Fundación Rof Codina

Calendario del proceso de selección

- **16/08/2018** 09:00 h. Apertura del período de admisión de solicitudes.
- **05/09/2018** 14:00 h. Fin del período de admisión de solicitudes.
Publicación provisional de admitidos/as y excluidos/as.
- **07/09/2018** 14:00 h. Publicación definitiva de admitidos/as y excluidos/as.
- **11/09/2018** 14:00 h. Publicación de resultados de la primera fase de selección.
- **14/09/2018** Segunda fase de selección (examen y entrevista personal).
- **18/09/2018** 14:00 h. Publicación provisional de seleccionados/as.
- **21/09/2018** 14:00 h. Publicación definitiva de seleccionados/as.
- **28/09/2018** Reunión preparatoria del período de internado.
- **01/10/2018** Inicio del período de internado.

agosto 2018						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

septiembre 2018						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

octubre 2018						
lu	ma	mi	ju	vi	sa	do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

14 de agosto de 2018

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE INTERNADO PEQUEÑOS ANIMALES

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Fecha nacimiento:	Año graduación:	
Domicilio:		Localidad:	
SOLICITO: ser admitido/a en la convocatoria del PROGRAMA DE INTERNADO EN CLÍNICA VETERINARIA del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina, al considerar que reúno los requisitos exigidos para tomar parte en dicha convocatoria.			
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE SE OPTA: INTERNADO EN CLÍNICA VETERINARIA - PEQUEÑOS ANIMALES - CONVOCATORIA OCTUBRE 2018			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD			Nº Orden
Fecha y firma		Sello de registro de entrada: Hora:	

Excmo. Sr. PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN ROF CODINA

La Fundación Rof Codina, con domicilio social en Estrada da Granxa S/N Facultad de Veterinaria USC 27002 Lugo, en aras de garantizar un estricto cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos personales y el ejercicio de sus derechos personales, le informa que los datos personales que Vd. nos proporcione, así como los datos a los que esta Fundación tenga acceso como consecuencia de la presente convocatoria, del mantenimiento de la relación que le une o le pueda unir con esta Fundación, del envío de comunicaciones incluyendo las comunicaciones electrónicas y de la gestión integral de su información personal en la Fundación, serán incorporados a varios ficheros automatizados o no, para lo cual Vd. presta su consentimiento expreso, preciso e inequívoco. Dichos ficheros, han sido debidamente inscritos ante el Registro General de Protección de Datos. La Fundación le garantiza en todo momento el derecho a conocer los criterios y programas utilizados. La finalidad de estos ficheros responde a la necesidad del tratamiento de su información personal para la gestión tanto económica como administrativo-docente y de investigación así como para la realización de actividades de difusión y publicidad de la Fundación. Todos los datos que se le solicitan son obligatorios y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de concluir o mantener la relación que le une con la Fundación. La Fundación le informa que su información podrá ser cedida en virtud de las cesiones obligatorias establecidas en la Ley así como a aquellos empresas, entidades u organismos patrocinadores así como a través de las publicaciones o acciones de difusión realizadas por la Fundación para lo cual Vd. consiente expresamente. La Fundación garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros, así como el tratamiento confidencial de los Datos Personales de conformidad con la legislación vigente aplicable, si bien, podrá difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados, y en su momento, los nombres de los proyectos ganadores y sus promotores. La Fundación le garantiza en todo momento el ejercicio de sus derechos de acceso, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito e indicando el concreto derecho que desea ejercitar a cualquiera de las direcciones anteriormente indicadas.

14 de agosto de 2018

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE INTERNADO GRANDES ANIMALES

Apellidos:		Nombre:	
DNI:	Fecha nacimiento:	Año licenciatura:	
Domicilio:		Localidad:	
SOLICITO: ser admitido/a en la convocatoria del PROGRAMA DE INTERNADO EN CLÍNICA VETERINARIA del Hospital Veterinario Universitario Rof Codina, al considerar que reúno los requisitos exigidos para tomar parte en dicha convocatoria.			
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA A LA QUE SE OPTA: Internado en clínica veterinaria GRANDES ANIMALES - CONVOCATORIA OCTUBRE 2018			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD			Nº Orden
Fecha y firma		Sello de registro de entrada: Hora:	

Excmo. Sr. PRESIDENTE DE A FUNDACIÓN ROF CODINA

La Fundación Rof Codina, con domicilio social en Estrada da Granxa S/N Facultad de Veterinaria USC 27002 Lugo, en aras de garantizar un estricto cumplimiento de la normativa sobre Protección de Datos personales y el ejercicio de sus derechos personales, le informa que los datos personales que Vd. nos proporcione, así como los datos a los que esta Fundación tenga acceso como consecuencia de la presente convocatoria, del mantenimiento de la relación que le une o le pueda unir con esta Fundación, del envío de comunicaciones incluyendo las comunicaciones electrónicas y de la gestión integral de su información personal en la Fundación, serán incorporados a varios ficheros automatizados o no, para lo cual Vd. presta su consentimiento expreso, preciso e inequívoco. Dichos ficheros, han sido debidamente inscritos ante el Registro General de Protección de Datos. La Fundación le garantiza en todo momento el derecho a conocer los criterios y programas utilizados. La finalidad de estos ficheros responde a la necesidad del tratamiento de su información personal para la gestión tanto económica como administrativo-docente y de investigación así como para la realización de actividades de difusión y publicidad de la Fundación. Todos los datos que se le solicitan son obligatorios y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de concluir o mantener la relación que le une con la Fundación. La Fundación le informa que su información podrá ser cedida en virtud de las cesiones obligatorias establecidas en la Ley así como a aquellas empresas, entidades u organismos patrocinadores así como a través de las publicaciones o acciones de difusión realizadas por la Fundación para lo cual Vd. consiente expresamente. La Fundación garantiza que ha adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros, así como el tratamiento confidencial de los Datos Personales de conformidad con la legislación vigente aplicable, si bien, podrá difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados, y en su momento, los nombres de los proyectos ganadores y sus promotores. La Fundación le garantiza en todo momento el ejercicio de sus derechos de acceso, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito e indicando el concreto derecho que desea ejercitar a cualquiera de las direcciones anteriormente indicadas.